



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

**CONVOCA**

U.M.S.N.H.

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICION ABIERTO**, bajo las siguientes:

  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

**B A S E S**

**A.-** El concurso se llevará a cabo los días 3, 6, 7, 8 Y 9 de marzo del año 2023, en un horario de 09:00 a 14:00, y de 16:00 a 19:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Enfermería, ubicadas en Avenida Ventura Puente en el número 115, colonia centro, de esta Ciudad.

**B.-** 2 Plazas de Profesor e Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo, que percibirá un sueldo base mensual de \$7,512.32 (SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 32/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, cubriendo el horario que se indica en cada una de las Unidades de Aprendizaje relacionadas en la presente convocatoria. En forma Interina a partir del término de este concurso en todas sus etapas y hasta el 15 de octubre del 2023.

No	PLAZA	CARÁCTER	HORARIO	DÍAS
1	1 Profesor e Investigador Asociado "A" tiempo completo	Interina	Matutino 7:00-15:00	Lunes a viernes
2	1 Profesor e Investigador Asociado "A" tiempo completo	Interina	Matutino 7:00-15:00	Lunes a viernes



**D.** Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 y artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:

**Profesor e Investigador Asociado "A"**

- a) Aptitud demostrada para la docencia o en la investigación;
- b) Tener por lo menos un año de experiencia en la docencia o en la investigación; y
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

**E.-** Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo por cada unidad de Aprendizaje que concurse, en la oficina de **Posgrado de la Facultad de Enfermería**, en un horario de las **09:00 a las 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas**, a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el **28 de febrero del año 2023**.

**F.** Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.



2.- Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en los lugares donde se publicó la convocatoria, en las oficinas de la secretaria Académica de la Facultad de Enfermería; en las Instalaciones de la Facultad de Enfermería, ubicadas en Avenida Ventura Puente en el número 115, colonia centro, de esta Ciudad.

**G.-** La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una **Comisión Académica Dictaminadora** la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.



**H.- Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:**

Nivel y/o grado académico;

Experiencia académica;

Experiencia profesional;

Publicaciones; y,

En general su labor académica desarrollada.

Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

**I.- Las pruebas a aplicarse serán:**

a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;

b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso y

c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.



La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

**J.** Los temas del examen se darán a conocer a los aspirantes a partir del día 2 de marzo del año 2023, en un horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, en las oficinas de la secretaria Académica de la Facultad de Enfermería; en las Instalaciones de la Facultad de Enfermería, ubicadas en Avenida Ventura Puente en el número 115, colonia centro, de esta Ciudad.

**K.** El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo y publicará los **resultados** del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria **15 de marzo del 2023.**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

**L.** Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

**M.** Presentado en tiempo los recursos de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

U.M.S.N.H.  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA  
Clave: COA-I/2023-2023



**N.-** Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

**Ñ.-** Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

U.M.S.N.H.  
  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

**O.-** De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, deberá presentar documento que acredite su carga laboral.

**P.-** En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria Vigente.

Morelia, Michoacán a 15 de febrero del año 2023



**M.S.P. Julio César González Cabrera**  
Presidente del Honorable Consejo Técnico  
Facultad de Enfermería de la U.M.S.N.H.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA  
Clave: COA-I/2023-2023



U.M.S.N.H.



C. c. p. Dra. Yarabí Ávila González.- Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.

C. c. p D.C.E. Javier Cervantes Rodríguez.- Secretario Administrativo de la UMSNH. Para su conocimiento.

C. c. p. D.C. Ma. Lilia Alicia Alcántar Zavala. Secretaria Seccional del SPUM. Mismo fin.